

RAD. 110013103004202100023

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., DIEIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

Una vez se encuentre acreditado el embargo ordenado sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 50C-1811644, se dispondrá sobre la solicitud de ordenar seguir adelante la ejecución y el secuestro de todos los bienes.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por Estado No. 03 Hoy, <u>19 de enero de 2022</u>  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA Secretaria
